

CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL
GERENCIA DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE ADJUDICACIÓN
2019LA-000050-5101
DABS-4171-2019

RESULTANDO:

- 1- **La realización del concurso:** Licitación Abreviada N° 2019LA-000050-5101.
- 2- **Cuyo objeto es:** Esponjas Neuroquirúrgicas (varios tamaños).
- 3- **Decisión inicial:** De fecha 04 de junio de 2019, emitida por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios (folios 001 al 007).
- 4- **Orden de Adquisiciones:** N° 26-2613488, 2613489, 2613490, 2613491, 2613492, 2613493, 2613494 (folios 218, 228, 238, 248, 258, 268, 278).
- 5- **Justificación de la compra:** Emitida por la Sub-Área de Programación de Bienes y Servicios (folios 219, 229, 239, 249, 259, 269, 279).
- 6- **El análisis administrativo:** Realizado por la Sub-Área de Reactivos y Otros (folios 520-523).
- 7- **Teniendo como fundamentación la Recomendación Técnica:** Criterio emitido por la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Neurocirugía, suscrito por el Dr. Juan Luis Segura Valverde, Coordinador, Dr. Alejandro Sáenz Orozco Subcoordinador, Dr. Esteban Sánchez Jiménez (folios 681-783).
- 8- **Determinación de razonabilidad de precio:** Según estudio de razonabilidad emitido por el Área Gestión de Medicamentos, suscrito por el Lic. Marco Vinicio Ramírez Mora Analista Área Gestión de Medicamentos y la Licda. Gabriela Arias Soto SubDirectora Dirección de Aprovisionamiento (folios 806-811).
- 9- **Reserva presupuestaria suficiente:** Según oficios DABS-C-PRE-203-2019 y DABS-C-PRE-204-2019, emitido por la Sub-Área de Gestión Administrativa de esta Dirección, suscritos por Licda. Ana I. Garbanzo Matamoros, Jefe a.i. (folios 825-826).
- 10- **Otros:** Que las empresas recomendadas para adjudicar, se encuentran al día en sus cuotas obrero patronales (folios 862-863), no reportan deudas por concepto de los tributos que los patronos tienen que pagar ante la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (folios 864-865), se encuentran al día con el impuesto a las Personas Jurídicas (folios 866-867), no se encuentran inhabilitadas (folios 868-874), no tienen deudas por ejecución de garantías y pendientes de cláusulas penales según informe de la Sub-Área de Garantías – PEC 10 de octubre 2019 (folio 840).

CONSIDERANDO:

De acuerdo con los topes de adjudicación establecidos por la Junta Directiva en el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la Caja Costarricense de Seguro Social (artículo 7°, sesión N° 8339 del 16 de abril de 2009), la Ley de Contratación Administrativa (Ley 7494) y su Reglamento.

Nombre del Adjudicatario: Latinrep Supply de Costa Rica, S.A. ✓

Modalidad: Según demanda. ✓

Cédula Jurídica: 3-101-031200

Códigos del producto: 2-42-01-0003,
2-42-01-0005, 2-42-01-0008, ✓
2-42-01-0011, 2-42-01-0015 ✓

Periodo de Vigencia: Compra para abastecer un período de 12 meses, prorrogable facultativamente por tres (03) periodos iguales adicionales (12 meses cada uno). ✓

Certificado de Registro Sanitario EMB: Registro N° EMB-US-15-00591 vence el 03/05/2020 (folios N° 368-369).

CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL
GERENCIA DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS



Ítem	Cantidad Referencial *	Unidad de Medida	Objeto contractual	Precio Unitario
1	2.500 ✓	PQ	Esponja neuroquirúrgica absorbible de 13 mm (± 1 milímetro) x 13 mm (± 1 milímetro) detectable a rayos x	\$4,44 ✓
3	2.500 ✓	PQ	Esponja neuroquirúrgica absorbible de 13 mm (± 1 milímetro) x 25 mm (± 1 milímetro) detectable a rayos x	\$4,67 ✓
4	2.500 ✓	PQ	Esponja neuroquirúrgica absorbible de 25.0 mm (± 1 milímetro) x 25.0 mm (± 1 milímetro) detectable a rayos x	\$4,44 ✓
5	2.500 ✓	PQ	Esponja neuroquirúrgica absorbible de 25 mm (± 1 milímetro) x 76 mm (± 1 milímetro) detectable a rayos x	\$5,56 ✓
6	2.000 ✓	PQ	Esponja neuroquirúrgica absorbible de 12.0 mm (± 1 milímetro) x 76.0 mm (± 1 milímetro) detectable a rayos x	\$3,57 ✓

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto de referencia anual de \$54.915,00*

Nombre del Adjudicatario: Sigma Imports Corporation, S.A. ✓

Cédula Jurídica: 3-101-350009

Modalidad: Según demanda. ✓

Códigos del producto: 2-42-01-0004, ✓

2-42-01-0018 ✓

Periodo de Vigencia: Compra para abastecer un período de 12 meses, prorrogable facultativamente por tres (03) periodos iguales adicionales (12 meses cada uno). ✓

Oferta: Tres

Certificado de Registro Sanitario EMB: Registro N° 1005-EMB-4890, vence el 15/07/2024 (folios N° 404-405).

Ítem	Cantidad Referencial *	Unidad de Medida	Objeto contractual	Precio Unitario
2	1.500 ✓	PQ ✓	Esponja neuroquirúrgica absorbible de 6.0 mm (± 1 milímetro) x 6.0 mm (± 1 milímetro) detectable a rayos x	\$13,75 ✓
7	1.500 ✓	PQ ✓	Esponja neuroquirúrgica absorbible de 51 mm (± 1 milímetro) x 152 mm (± 1 milímetro) detectable a rayos x	\$11,55 ✓

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto de referencia anual de \$37.950,00*

* CONFORME AL ART. 162 INCISO B) la cantidad referencial así como el monto total referencial representa UNICAMENTE las proyecciones de consumo efectuadas por la administración, por lo que las mismas no deben entenderse como cantidad absoluta adjudicada, siendo que en la presente modalidad el acto de adjudicación se realiza sobre el precio unitario cotizado.

POR TANTO:

Se adjudica en la Licitación Abreviada N° 2019LA-000050-5101, cuyo objeto es: "Esponjas Neuroquirúrgicas absorbible de varios tamaños" a: Latinrep Supply de Costa Rica, S.A. en los ítems: #1, #3, #4, #5, #6. El monto adjudicado es en el ítem #1: Precio Unitario: \$4,44, ítem #3: Precio Unitario: \$4,67, ítem #4: Precio Unitario: \$4,44, ítem #5: Precio Unitario: \$5,56, ítem #6: Precio Unitario: \$3,57, bajo modalidad según demanda para un presupuesto estimado anual de \$54.915,00 y a Sigma Imports Corporation, S.A. en los ítems: #2 y #7 y el monto adjudicado es en el ítem #2: Precio Unitario: \$13,75, ítem #7: Precio Unitario: \$11,55, bajo modalidad según demanda para un presupuesto estimado anual de \$37.950,00. Se devuelve el expediente al Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios para su debido

CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL
GERENCIA DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS



trámite. De conformidad con lo dispuesto por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y facultades de adjudicación de la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe realizar la salvedad de que la Dirección de Aproveccionamiento de Bienes y Servicios, emite el acto de adjudicación correspondiente, hasta el tanto la suma total del precio unitario por la cantidad de producto por adquirir, no sobrepase el límite máximo autorizado por el Modelo de Distribución de Competencias institucional para esta Dirección, sea quinientos mil dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, razón por la cual, la administración deberá llevar un control estricto de la cantidad de producto total por adquirir y además, deberá verificar que el contenido presupuestario es suficiente en caso de requerir más producto del proyectado. Relativo a la etapa recursiva contra el acto final, atégase a lo dispuesto en los artículos 84 al 92 de la Ley de Contratación Administrativa, 182 al 195 de su Reglamento.

Así mismo en referencia a los concursos con modalidad de COMPRA SEGÚN DEMANDA, se debe considerar lo señalado por la Contraloría General de la República en R-DCA-0246-2018, R-DCA-0423-2018 y otros que establece para el caso específico de la CCSS que para definir el tipo de recurso, es necesario considerar la competencia que por monto tiene asignado el funcionario que adjudica según el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación (artículo 7 de la sesión 8339 celebrada el 16 de abril de 2009) a saber:

“Artículo 2º—De la competencia para dictar actos de adjudicación.

a. El acto de adjudicación, en razón de la cuantía del negocio, será emitido por las siguientes instancias:

- Junta Directiva más de \$1.000.000,00 (un millón de dólares).
- Gerencias y Auditoría Interna hasta \$1.000.000,00 (un millón de dólares).
- Directores de Sede, Directores Médicos, Directores Médicos Regionales hasta \$500.000,00 (quinientos mil dólares).
- Director Administrativo Financiero o Administrador de Centros de Salud hasta \$250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares)”.

Se extiende la presente al ser las 10:59 horas del día 12 del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve



DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS


Ing. Miguel Salas Araya
Director a.i

Revisado por: Lic. Maynor Barrantes Castro 06/12/2019 Firma: 

Confeccionado: Licda. Yenory Romero Ureña 05/12/2019 Firma: Yenory Romero Ureña

Revisado por: _____ Firma: _____